

ACTA NUM. 17 CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DE DISTRITO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE TRANSITS, CELEBRADO EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

ASISTENTES:

Presidenta:

Dña. Ana Albert Balaguer

Vocales:

Grupo Popular:

D. Vicente Aparicio Palop
D. Eduardo Esperanza Gutiérrez
D. Juan Pedro Ávila García
D^a. Leticia Juliá Hernandez.

Grupo Socialista:

D. Vicente de la Encarnación Peña
D. Eduardo García López

Esquerra Unida:

D. Emilio García Pérez

Compromís:

D. Rafael Ibáñez Puchades

Secretario:

D. Carlos Saiz Giorgeta.

En la Ciudad de Valencia, siendo las 19,30 horas del día 26 de Septiembre de 2012, se reúnen, previamente citados, en las dependencias de la Junta Municipal de Trànsits, sitas en la C/ Conde de Lumiares número cinco, los miembros del Consejo de Distrito de la Junta que arriba se citan, para tratar los asuntos relacionados en el siguiente Orden del día:

1.- LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

A petición del Vocal de Compromis se añade en el acta anterior que por el mismo se presentó, moción relativa a los incendios forestales en la Comunidad Valenciana, si bien no se trató la misma por presentarse fuera de plazo y no ser cuestión relativa a las competencias municipales. No obstante por la presidencia, se manifestó su apoyo y el de la Junta a los afectados por los incendios y el deseo del restablecimiento de la situación. El acta es aprobada con esta salvedad por todos los asistentes.

2.- MOCIONES PRESENTADAS POR VICENTE ENCARNACION PEÑA, EN SU NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO SOCIALISTA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE TRÁNSITA LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y AL PLENO.

1º.- Asunto: Defensa de la ayuda de los 400€ para parados . sin prestación.

En la pasada legislatura fue aprobada una ayuda de 400€ para parados sin prestación, que víctimas de la crisis provocada por el pinchazo de la burbuja inmobiliaria producto de la legislación sobre el suelo se hizo a finales de los 90 y principio del 2000, así como por la crisis financiera mundial que aún ahora padecemos.

Esta ayuda plasmada dentro del Plan Prepara del anterior' gobierno, está ahora en amenaza y a día de hoy en serio peligro de desaparecer por la acción del actual Gobierno de-España.

Esta ayuda es, en tanto en cuanto los ciudadanos -afectados buscan y puedan encontrar trabajo, la única opción de sobrevivir y poder hacer frente a parte de los gastos de primera necesidad que les acucian.

Por ello, el vocal que suscribe, eleva la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

Proponemos que desde el Ayuntamiento se inste al gobierno Central a mantener, desde la responsabilidad que tienen de velar por el bienestar de todos los españoles, la ayuda de los 400 € para parados sin prestación, con el fin que los afectados puedan hacer frente a sus gastos de primera necesidad en la medida que la ayuda se lo permite.

2º.- Asunto: Recortes en la Ley de la Dependencia.

Nuestra Comunidad no ha sido nunca un ejemplo de la Aplicación de la Ley de la Dependencia, los datos y los diversos análisis publicado en la prensa así lo atestiguan.

No obstante los afortunados que hasta ahora han podido acceder a las ayudas, de esta ley aprobada en el año 2006 y que se puso en marcha con serias dificultades en nuestra Comunitat, ven ahora con la reforma a la misma, mermadas ostensiblemente las ayudas percibidas, bien desde el punto de vista pecuniario, bien desde el asistencial propiamente dicho. Así el REAL DECRETO LEY 20/2012, entre otras cosas,

- Reduce del 15% de la cuantía establecida para la prestación económica por cuidados en el entorno familiar.

- Suspende el convenio especial en el Sistema de la Seguridad Social de los cuidadores no profesionales

- Paraliza la Ley, en un período máximo de dos años, para las nuevas prestaciones económicas por cuidados en el entorno familiar

- Paraliza la Ley, hasta el 1 de julio de 2015, para los dependientes moderados.

- Reduce el 13% de la aportación de la AGE (Administración General del Estado) para la financiación del nivel mínimo de protección (200 millones de euros),

- Suprime dos de los niveles en que se dividía cada grado,

- Se incluye un nuevo régimen de incompatibilidad de las prestaciones, Se reducen las horas de prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio.

Por ello, el vocal que suscribe, eleva la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

Proponemos que desde el Ayuntamiento se inste a los gobiernos Central y Autonómico a rectificar de manera inmediata y a devolver a la Ley de la Dependencia su estatus del año 2006, para ser aplicada en esta Comunitat y en esta ciudad tal y esta ley fue concebida en origen.

3º.- Asunto: Propuesta De Reforma de la Ley del Aborto por parte de Ministro de Justicia Sr. Gallardón.

En los pasados días el Ministro de Justicia a planteado la reforma de la vigente Ley del Aborto, en términos poco afortunados y que suponen un claro retroceso en los derechos y libertades alcanzados por las mujeres en nuestro país.

Esta reforma, tal y como está planteada supone no solo la comentada pérdida de derechos y libertades sino que además puede llegar a provocar que volvamos a situaciones de hace más de 30 años, donde los abortos

clandestinos se realizaban en situaciones poco recomendables tanto desde el punto de vista sanitario cómo médico, llegándose a producir por esta causa la muerte muchas de las mujeres que viéndose obligadas a abortar de estas condiciones, acababan falleciendo víctimas de la falta de medios y garantías para poder abortar dentro de la legalidad.

Por ello, el vocal que suscribe, eleva la siguiente: **PROPUESTA DE ACUERDO**

Proponemos que desde el Ayuntamiento sé inste al gobierno Central y en concreto al Ministro de Justicia a replantearse la reforma por él propugnada y no llevar a cabo modificación alguna sobre una ley, la del aborto de amplísima aceptación social y uso entre las españolas.

Se manifiesta por la Presidencia que como ya se ha indicado en diversas ocasiones solo se tratarían y someterían a votación las mociones que sean materia de competencia de este Ayuntamiento.

Por el vocal Vicente de la Encarnación, se manifiesta que son cuestiones que atañen a todos los ciudadanos y que en dichas mociones se recoge el sentir de los mismos por lo que considera que deben tratarse en este Consejo.

Por la Presidencia se le informa que estas Mociones están presentadas en el Ayuntamiento y que las del aborto se tratarán en el próximo Pleno.

No tenemos competencia en relación a estos temas y la decisión es de otros organismos y otras Administraciones Públicas. Hay que seguir la normativa sin perjuicio de prestar la atención necesaria de las personas necesitadas en la medida de lo posible.

4- MOCIÓN QUE PRESENTA EN SU NOMBRE Y EN EL DE ESQUERRA UNIDA DEL PAÍS VALENCIA EL VOCAL EMILIO GARCÍA PÉREZ AL PLENO DEL CONSELL DE DISTRICTE DE TRANSITS

Asunto: PRIORIDAD DE PASO DEL TRANVÍA

Habida cuenta de que a día de hoy y desde la inauguración de la Línea de Tranvía de la Ciudad de Valencia, este medio de transporte público no goza de todos los beneficios a que tiene derecho por el mero hecho de circular mediante railes y que le proporciona las Normas de Circulación cuando especifica la Preferencia de Paso en todas las intersecciones (semáforos) en detrimento del resto de la circulación

Por lo anteriormente expuesto el vocal que suscribe en nombre del grupo municipal de Esquerra Unida formula la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

Que se tomen las medidas oportunas para que el Tranvía tenga prioridad de paso en todo su recorrido, para hacer más fluida la circulación del mismo, habida cuenta de que, para ello, ya está preparado el tema de circulación del mismo.

Se informa por Presidencia que así se viene realizando, y que está de acuerdo con la solicitud, sin perjuicio de que en alguna ocasión se pueda pasar el plazo establecido por tener que consultar con otras delegaciones, al no ser temas concretos de la Junta Municipal.

Por el representante de Compromis se manifiesta que por la Universidad de Valencia se ha hecho un estudio del tranvía y su itinerario por Taronchers y Campus de Burjasot. Con modificación de semáforos el ahorro del tiempo sería de 12 m. de trayecto. Así sería más cómodo y competitivo.

El uso de la estación del Pont de Fusta es mínimo. Hoy ha quedado en desuso y obliga al tranvía a dar una vuelta de 6 minutos.

Con esa modificación y los semáforos se ahorraría según el estudio de 15 a 17 m. y el servicio sería más atractivo.

Por Presidencia se da lectura del informe de Transportes y Circulación, y se manifiesta que se dará traslado a la Concejalía competente.

5.- MOCIO QUE PRESENTA EN EL SEU NOM I EN NOM D'ESQUERRA UNIDA AL PLE DEL CONSELL DE DISTRICTE DE TRANSITS.

Assumpte: Aplicació de l'article 13 del reglament de participació ciutadana a la Junta de Districte de Trànsits

L'article 13 del reglament de participació ciutadana diu literalment el següent:«**Article 13. La participació en els consells de districte**

Les associacions inscrites en el Registre municipal d'Entitats Ciutadanes tenen dret a assistir i a participar en les sessions dels consells de districte. [...] Finalitzada la sessió, el president obrirà el torn de precs i preguntes, que hauran de ser formulats pels veïns o pels representants de les seues associacions. [...] Els precs i preguntes seran contestats per escrit en el termini màxim de trenta dies, sense perjudici que el president de la junta opte per donar resposta immediata de paraula en la mateixa sessió en què es formula la pregunta o el prec.

El text presentat es un extracte de la totalitat de l'article en el qual es manifesta clarament l'obligació de respondre les preguntes dels veïns en un termini màxim de trenta dies.

Tanmateix en aquesta junta no es compleix el que estableix l'esmentat article i no havent, aparentment, cap impediment que ho justifique el vocal que subscriu formula, en el seu nom i en nom-d'Esquerra Unida del País Valencia, la següent:

PROPOSTA D'ACORD

ÚNICA.- Sol·licitar la Presidenta de la Junta Municipal de Transits, d'acord amb l'article 13 del reglament de participació ciutadana "els precs i preguntes" del veïns sigan contestats per escrit en el termini màxim de trenta dies, sense perjudici que el president de la junta opte per donar resposta immediata de paraula en la mateixa sessió en què es formula la pregunta o el prec.

Por la Presidencia se informa que así se viene realizando, y que está de acuerdo con la solicitud, sin perjuicio de que en alguna ocasión se pueda pasar el plazo establecido por tener que consultar con otras delegaciones, al no ser temas concretos de la Junta Municipal.

MOCIONES no incluidas en el orden del día presentadas por el Vocal EDUARDO GARCÍA LÓPEZ.

1°.- ASUNTO: DEFICIENCIAS EN CENTROS EDUCATIVOS DEL DISTRITO.**Exposición de motivos:**

Se han detectado deficiencias en algunos Centros Educativos del distrito que a continuación relaciono:

Í.E.S. BALLESTER GOZALVO

Existen grietas en la fachada del Centro y problemas de falta de limpieza en los solares de alrededor.

C.E.I.P. ANTONIO MACHADO

Sigue el Colegio con problemas en el patio y con falta de limpieza en los solares de alrededor del mismo. En el solar adjunto de titularidad municipal se propone hacer un polideportivo con techado.

C.E.I.P. TORREFIEL

Hay deficiencias en el suelo del patio y las fuentes no drenan bien las aguas produciéndose problemas de insalubridad. Puede que los brotes de gastroenteritis sean por esta causa o por la gran cantidad de palomas que ensucian el patio y las fuentes. Así mismo los baños del Colegio son muy deficientes y antiguos y pueden dar lugar a problemas de salud.

C.E.I.P. SANCHIS GUARNER

La instalación de un comedor en el colegio es de máxima urgencia, ya que el próximo-primeros de mes no tendrán ningún tipo de servicio de comedor.

Por ello, el vocal que suscribe formula la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

Solicitar la actuación urgente del Ayuntamiento, inspeccionando y solucionando las deficiencias de estos Centros de Educación. Algunas de las mencionadas pueden dar lugar a problemas sanitarios.

Por la Presidencia se informa que se dará cuenta a las Delegaciones correspondientes para subsanar las deficiencias. En cuanto al comedor debe ser el propio Colegio quien tiene que solicitarlo. Independientemente de tomar nota para su solución. Ya se han solucionado algunas de las peticiones.

2°.- ASUNTO: IDE TORREFIEL B**Exposición de motivos:**

La utilización de las canchas de fútbol 3 para partidos de voleibol con situaciones de botellón, suciedad, apuestas y molestias para muchos vecinos han desvirtuado la finalidad para lo que se creó esta instalación.

Por ello, el vocal que suscribe formula la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

Solicitar una revisión de estas instalaciones y mas vigilancia de las mismas para impedir actividades que no molesten al barrio.

Se contesta por la Presidenta que se pasará nota a la policía local para una mayor vigilancia.

3°.- ASUNTO: LIMPIEZAS Y PLAGAS**Exposición de motivos:**

El plan de choque efectuado este verano no ha producido el resultado deseado ya que los contenedores de la basura no se han limpiado y el baldeo mensual se ha limitado a un remojado de la parte central de las calles sin afectar a las fachadas ni al mobiliario urbano.

La situación de los contenedores y las basuras acumuladas ha incrementado de . manera notable la situación de viviendas y bajos afectados por cucarachas y moscas y un notable aumento de ratas.

Por ello, el vocal que suscribe formula la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

Solicitar un lavado de contenedores y un lavado afondo del mobiliario urbano.

Por la Presidencia se manifiesta que se pasará nota a la delegación correspondiente

PREGUNTA FORMULADA POR VICENTE DE LA ENCARNACION

Asunto: POLIDEPORTIVO POR COMPENSACIÓN EN LA CONTRUGCION ESTADIO VALENCIA CF SAD EN ZONA AV. CORTS VALENCIANES

Ante las recientes noticias aparecidas en la prensa en las que tras la aprobación del ATE (Actuación Territorial Estratégica), parece que la Generalitat exonera al Valencia FC, SAD de ejecutar el proyecto del Poiideportivo como compensación a los vecinos de la zona 'por la construcción del estadio en la parcela entre las calles Nicasio Benlloch, calle Amics del Corpus, calle la Sabor y Av. De les-Corte Valencianes, y ante la inquietud generada entre los vecinos de la zona y también en la Asociación de Vecinos que ios representa, por la posibilidad dé que rio se acabe construyendo el citado Poiideportivo, quiero hacer las siguientes

PREGUNTAS

1.- ¿Se ha reunido el Ayuntamiento en algún momento con la Asociación de Vecinos Benicalap-Entrecaminos para tratar e informar a la misma sobre este asunto? Si la respuesta es afirmativa ¿Cuándo? Si es negativa ¿Por qué no se han reunido con la asociación en cuestión?

2.-¿Es conocedor el Ayuntamiento de las condiciones del ATE por las que parece se libera de la construcción del polideportivo al Valencia CF SAD?

3.- De ser así, ¿Cual es la posición del Ayuntamiento al respecto?

4.- ¿Piensa reivindicar ante la Generalitat y le va a exigir el cumplimiento del acuerdo de la entidad deportiva con el consistorio, para llevar a cabo la citada construcción en la parcela mencionada?

Se le contesta por la Presidenta que tras la ruputura del acuerdo que tenía el Valencia Club de Fútbol para la reanudación de las obras del nuevo Estadio, el Proyecto de Actuación Territorial Estratégica no ha lugar.

RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formulan.

INTERVENCIONES VECINALES

Y no habiendo más temas a tratar se levanta la sesión, siendo las 21,35 horas, del día de la fecha.

